

## Panamedia CAMO

El pasado 28 de septiembre entró en vigor el Reglamento 2042/2003 (Parte M) para la aviación No Comercial (aeronaves privadas, escuelas de vuelo, trabajos aéreos, y en general, cualquier aeronave matriculada en Europa/Países JAR).

La Parte M de EASA introduce un nuevo tipo de Organización en la industria del Mantenimiento de Aeronaves: las Organizaciones para el Mantenimiento de la Aeronavegabilidad Continuada (Continuous Airworthiness Management Organization o CAMO)

Panamedia, CAMO es la única organización en Baleares autorizada para elaborar Programas de Mantenimiento, obligatorio para cualquier aeronave con matrícula de un país EASA, y gestionar la Aeronavegabilidad de dichas aeronaves. Además, será necesaria la realización de una Revisión de Aeronavegabilidad por parte de una CAMO con privilegios según la Subparte I de la Parte M para poder renovar anualmente el Certificado de Aeronavegabilidad.

Si usted está afectado por dicho Reglamento. Contacte con

**Panamedia CAMO**

971 601 749

[panamedia@panamedia.org](mailto:panamedia@panamedia.org)

**Panamedia Group**

